



**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO**

**Control Interno**

**Bogotá.**

**Fecha (2018-03-09)**

## **1. Introducción**

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

En virtud de lo anterior, se definió el Sistema de Gestión como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Así las cosas, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

## **2. Alcance**

Del 10 de noviembre de 2017 al 09 de marzo de 2018.

## **3. Descripción metodológica**

El Marco General del Integrado de Planeación y Gestión – MIPG ha quedado señalado concretamente los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño son los encargados de orientar la implementación y evaluación de MIPG en cada entidad u organismos público.

## Informe Pormenorizado de Control Interno

Control Interno

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión pero adaptables a cualquier entidad pública, y que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que Modelo Integrado de Planeación y Gestión opere.

Conforme la dimensión que diera la Función Pública y dado que poco a poco se ha venido ajustando y estructurando el informe pormenorizado a propósito de las modificaciones para el MECI dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo el criterio de dicha entidad (Función Pública) será importante considerar los relacionados en el siguiente numeral (4).

### 4. Resultados

Dada la directriz que diera la Función Pública; para el informe a ser publicado el 12 de marzo de 2018, consideró específicamente para los meses de 2017 y 2018; así:

#### I. Noviembre y Diciembre de 2017

##### **Cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad**

En sesión del Comité Institucional de Control Interno donde se suscribiera acta de reunión número 006 de fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la aprobación de los instrumentos de auditoría que fueron remitidos el 20 de octubre de 2017 a través del Sistema Único de Radicación de Documentos SURDO para que realizaran observaciones; sin que se recibieran comentarios u observaciones al respecto. Los documentos aprobados por la totalidad de los asistentes fueron:

- a. Estatuto de Auditoría
- b. Código de Ética
- c. Carta de Presentación
- d. Compromiso de Confidencialidad

En consulta realizada a la intranet a la fecha de emisión de este aparte del informe (2018-03-06) se pudo determinar no hubo publicación en el 2017 de actos administrativos (Resoluciones) que dieran cuenta del cumplimiento de

## Informe Pormenorizado de Control Interno

Control Interno

las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tal cual como se aprecia en la siguiente imagen capturada desde la INMtranet donde la última actualización se dio el martes 19 de diciembre de 2017.

Resoluciones

Última actualización el Martes, 19 Diciembre 2017 11:20

### Listado de Resoluciones de la Direccion General 2017

Descripción	Documento
Resolución No. 577 de 2017 Por la cual se designa el mejor funcionario del Instituto Nacional de Metrología de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa y a los funcionarios de carrera administrativa de los niveles profesional y técnico, por la vigencia 2017 y se reconocen unos incentivos no pecuniarios"	<a href="#">Resolución No. 577 de 2017</a>
Resolución No. 509 de 2017 "Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología-INM y se les asignan funciones"	<a href="#">Resolución No. 509 de 2017</a>
Resolución No. 500 de 2017 "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología-INM y se les asignan funciones"	<a href="#">Resolución No. 500 de 2017</a>
Resolución No. 499 de 2017 "Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Metrología"	<a href="#">Resolución No. 499 de 2017</a>
Resolución No. 336 de 2017 "Por la cual se aclara la Resolución No. 300 de 2017"	<a href="#">Resolución No. 336 de 2017</a>
Resolución No. 328 de 2017 "Por la cual se da apertura a la convocatoria para la premiación del mejor Equipo de Trabajo en el Instituto Nacional de Metrología vigencia 2017"	<a href="#">Resolución No. 328 de 2017</a>
Resolución No. 326 de 2017 "Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología INM"	<a href="#">Resolución No. 326 de 2017</a>
Resolución No. 325 de 2017 "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología INM y se le asignan funciones"	<a href="#">Resolución No. 325 de 2017</a>
Resolución No. 301 de 2017 "Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Metrología - INM "	<a href="#">Resolución No. 301 de 2017</a>
Resolución No. 300 de 2017 "Por la cual se modifica y adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para todos los empleos de la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología - INM "	<a href="#">Resolución No. 300 de 2017</a>

8:14  
2018-03-06

A través del correo institucional, entre noviembre y diciembre de 2017, el Grupo de Talento Humano transmitió mensajes relacionados con temas y asuntos que cronológicamente fueron:

**2017-11-14**

### 2. Formulario del Plan Estratégico Institucional, Metas e Indicadores 2017-2018

El día jueves 19 de octubre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación a través del correo de Talento Humano los invitó a conocer la presentación diseñada para el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, socializando los indicadores y metas estratégicas para los años 2017-2018, y el link para conocer el documento de alineación del PEI, PES y PND 2015-2018.

A través del siguiente formulario se desea realizar un análisis del alcance de la misma, por lo que se les solicita responderla antes del 15 de noviembre de 2017; y para aquellas personas que ya la han respondido les agradecemos su colaboración.

Para acceder al formulario por favor digitar:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdf9myK7qGZx-a-bAwXzOUtHXEwttI8nKuS3DMR\\_tq1\\_0dD](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdf9myK7qGZx-a-bAwXzOUtHXEwttI8nKuS3DMR_tq1_0dD)

**2017-11-17**

### 3. Capacitación Gobierno en Línea



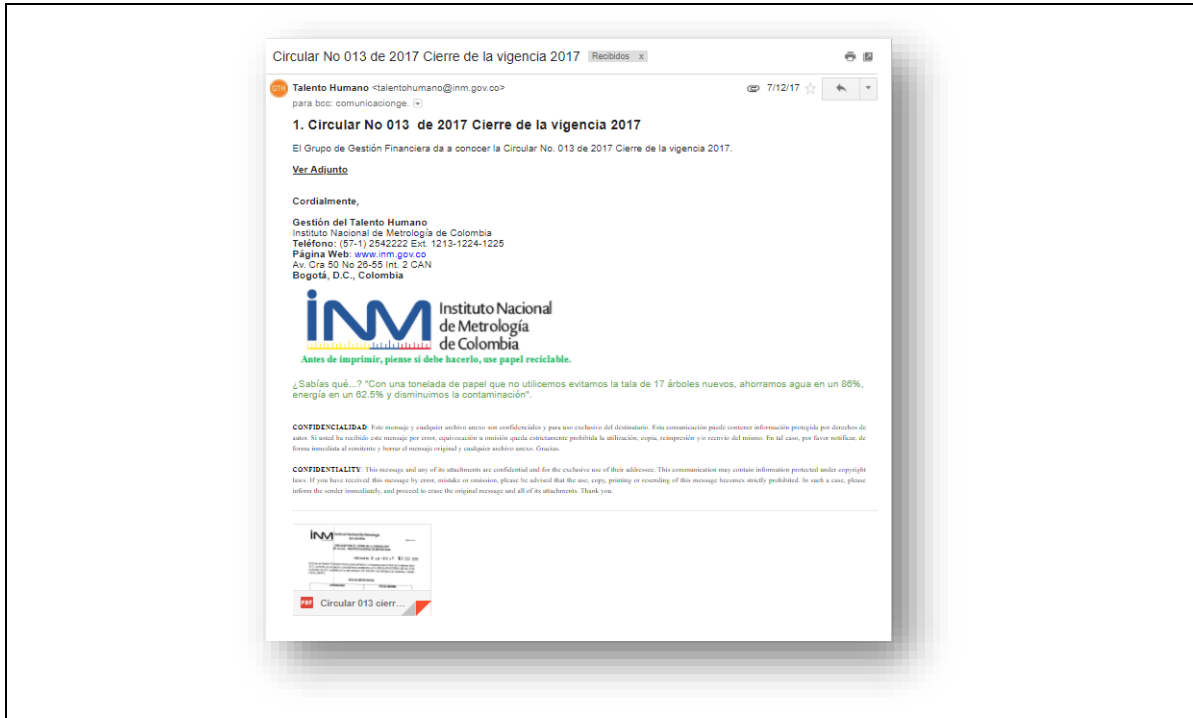
**2017-11-17:**



2017-12-04:



2017-12-07



2017-12-13:





✚ **Creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación con ocasión a la solicitud efectuada por Control Interno, remite un borrador de Resolución "Por la cual actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Instituto Nacional de Metrología y se dictan otras disposiciones" y según su propia cuenta se espera estar firmada y publicada a mediados de marzo de 2018.

Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño (anteriormente Comités Institucionales de Desarrollo Administrativo) están a cargo de orientar la implementación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada entidad u organismo público. Este Comité sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

✚ **Asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo.**

Sobre este asunto y atención a la consulta realizada directamente a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación no hubo respuesta concreta.

Estimados,

De conformidad a la solicitud del asunto y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1499 de 2017 y en el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina Asesora de Planeación se permite señalar que:

1. Desde que se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ha manifestado que el instrumento de autodiagnóstico es de uso voluntario y no implica reporte de información a ninguna instancia gubernamental, ni a los órganos de control.
2. Los autodiagnósticos, según el Manual Operativo, son el complemento a los resultados de FURAG II, los cuales a la fecha no han sido publicados, generando una deficiencia para especificar el estado de implementación del MIPG.

Por estas razones, la Oficina Asesora de Planeación solicitamos tener en cuenta las acciones adelantadas por el Instituto para la implementación, adopción y actualización del MIPG, entre las que se pueden destacar:

## II. 2018 (Enero-Febrero)



## Informe Pormenorizado de Control Interno

Control Interno

A partir de la solicitud efectuada por Control Interno a: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Secretario General y Asesor grado 12 del Despacho; para los 3 aspectos a los que se refiere la dimensión fijada por la Función Pública se tuvo:

1. Avance Diagnósticos
2. Planes de Acción
3. Actividades tendientes a definir la ruta a seguir

▪ **Gestión Defensa Jurídica:**

Como parte integral del Seguimiento Comité de Conciliación 2017, del 29 de diciembre de 2017, se presentó el resultado del Autodiagnóstico de Gestión Política Defensa Jurídica por parte del Secretario Técnico del Comité de Conciliación y de la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno los cuales arrojaron los resultados que siguen a continuación de este párrafo y en el informe se dejara como recomendación de parte de Control Interno: Elaborar un plan de acción para implementar mejoras al proceso y lograr un calificación del 100%.

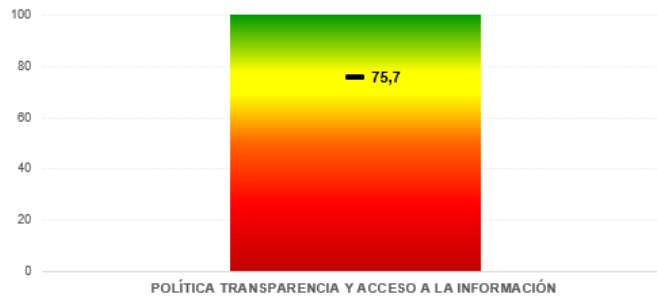
<p>Autodiagnóstico realizado por el Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Asesor Jurídico del Despacho: José Álvaro Bermúdez</p>	<p>Autodiagnóstico realizado por la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno</p>
<p>— 87,5</p> <p>POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA</p>	<p>— 80,9</p> <p>POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA</p>

▪ **Transparencia y Acceso a la información**

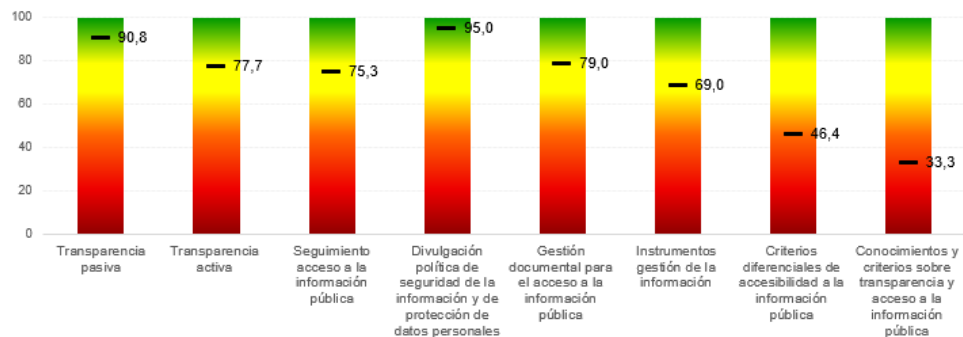
En el marco de la documentación requerida por Control Interno para la realización del Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, emitido el 29 de diciembre de 2017; se tuvo como resultado del resultado Autodiagnóstico de Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información

RESULTADOS POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Calificación total:



2. Calificación por componentes:



Sobre el Avance Diagnósticos; Planes de Acción y Actividades tendientes a definir la ruta a seguir respondió la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes términos:

## Informe Pormenorizado de Control Interno

Control Interno

Estimados,

De conformidad a la solicitud del asunto y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1499 de 2017 y en el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina Asesora de Planeación se permite señalar que:

1. Desde que se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ha manifestado que el instrumento de autodiagnóstico es de uso voluntario y no implica reporte de información a ninguna instancia gubernamental, ni a los órganos de control.
2. Los autodiagnósticos, según el Manual Operativo, son el complemento a los resultados de FURAG II, los cuales a la fecha no han sido publicados, generando una deficiencia para especificar el estado de implementación del MIPG.

Por estas razones, la Oficina Asesora de Planeación solicitamos tener en cuenta las acciones adelantadas por el Instituto para la implementación, adopción y actualización del MIPG, entre las que se pueden destacar:

### Presentación del MIPG

1. El día 8 de noviembre de 2017, se realizó una presentación a los integrantes de la Oficina Asesora de Planeación sobre la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los nuevos lineamientos dados para su implementación y articulación con otros sistemas.
2. El día 19 de diciembre de 2017, se presentó a los integrantes de la Secretaría General el MIPG y los lineamientos a tener en cuenta para la planeación institucional para el año 2018.

### Mesas de Trabajo para la formulación del Plan de Acción con lineamientos del MIPG

1. La Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de articular la planeación institucional de la Secretaría General para el año 2018 con los lineamientos del MIPG realizó, durante el mes de enero de 2018, mesas de trabajo con los líderes de los procesos de: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Tecnologías de la Información y Comunicación, para diligenciar el autodiagnóstico e identificar las acciones a señalar en el Plan de Acción de 2018.

### Creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el Comité Institucional

1. La Oficina Asesora de Planeación en el mes de febrero realizó el proyecto de Resolución para la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; y las actualizaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De esta proyección se recibieron observaciones y comentarios hasta el 28 de febrero de 2018, y se realizó una mesa de trabajo entre Secretaría General, la Jefe de Control Interno, el Asesor Jurídico y el Oficina Asesora de Planeación, para definir los alcances de la misma.

Esta resolución se espera estar firmada y publicada a mediados del mes de marzo.

Así mismo, se realizará durante el mes de marzo una presentación a la Alta Dirección del MIPG.

### Implementación y desarrollo de los autodiagnóstico.

1. Con el propósito de ir generando dinamismo a la implementación de los autodiagnósticos al interior del INM, la Oficina Asesora de Planeación incorporó una actividad en el Plan de Acción 2018 que señala "Desarrollar seguimiento de las políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto, siguiendo los lineamientos de Función Pública", cuyo producto durante el año es entregar 15 autodiagnósticos diligenciados.

Anexamos: Listado de asistencia presentación del MIPG, y proyecto resolución de actualización del MIPG y adopción de los Comités.

## 5. Conclusiones

Frente al esquema de medición del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que tiene por objeto fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos; del

## Informe Pormenorizado de Control Interno

Control Interno

autodiagnóstico como instrumento en el INM se tiene:

- A partir de la dimensión planteada por la Función Pública para los meses del 2018, a partir de las 7 dimensiones del MIPG no hay precisión de los planes de acción, así como tampoco de las otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso solo hasta que se comuniquen los resultados del FURAG II. Por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública
- De los autodiagnósticos al cierre de la vigencia de 2017, se realizaron: Gestión Defensa Jurídica y Transparencia y Acceso a la información.
- En el Plan de Acción del 2018, quedó prevista como meta la emisión de un total de 15 Autodiagnósticos de las Dimensiones del nuevo MIPG, dentro de la actividad: Desarrollar seguimiento de las políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

---

**Sandra Lucía López Pedreros**

**Fecha:** 2018-03-09